AÑO I. MEXICO. TOMO I.

EL BOAZEO

IMPRESO FRANCMASON

DICIEMBRE DE 1894. DIRECTOR, JOSE M. MEDINA. NUMERO 1.

CONDICIONES.—Se publicará eventualmente. Precio dentro y fuera de la capital, un centavo.
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA.—Jesús Medina, 1ª Mixcalco, Núm. 1,528

Registrado como artículo de 2ª clase.

RITO MEXICANO REFORMADO

LOGIA
"JOSE Mª MORELOS Y PAVON"
NUMERO 7.

SESIONES: Domingos y Jueves á las 7 P. M. en el núm. 523 de la calle de Armado.

PROGRAMA.

I

Simplificación y modificación de los Antiguos Límites.

II

Reformas constitucionales y litúrgicas.

III

Independencia absoluta de los tres primeros grados.

IV

Igualdad del hombre y la mujer en las iniciaciones.

V

Corrección filológica de las palabras sagradas.

VI

Descatolización del pueblo y de los ritos francmasónicos.

VII

Plena y libre emisión del pensamiento.

CIRCULO INQISISTORIAL

La propaganda católica ha puesto en nuestras manos un opúsculo titulado *La Inquisición*, cuya lectura nos ha inspirado las sigientes reflexiones, que vamos á exponer á fin de que el pueblo haga los comentarios que mejor le parezca, contando con datos suficientes para discernir de qué parte se halla la verdad y la justicia.

El Círculo Católico, bajo cuyos auspicíos se ha publicado dicho opúsculo, merece ser considerado como un *círculo inquisistorial*, puesto que defiende á la Inquisición, tribunal maldito, que de la manera más infame y cruel, quitó la vida á millares de víctimas, entre las cuales se cuentan no pocos judíos, quemados en autos de fe, en los que parece que por sarcasmo, se entonaban los salmos del judío David, que todavía conserva la Iglesia, que sin serlo realmente, se llama Católica.

Se dice que sólo los malvados y los ignorantes son enemigos de la Inquisición; pero á decir verdad, lo son también y deben serlo, los verdaderos cristianos, todos los hombres de buena voluntad.

La verdadera Igelsia de Jesucristo ha tenido siempre su disciplina que es por antonomasia la disciplina evangélica; y según ésto, los delitos contra la religión cristiana, se castigaban sin necesidad de tormentos, ni hogueras inquisistoriales.

Al menos, así se colige del pasaje de Mateo, al capítulo XVIII, versículos del 15 al 17 inclusive, donde se ve claramente que los rebeldes á la Iglesia no eran tratados más que como gentiles y publicanos; que la Iglesia se conformaba con tenerlos simplemente separados y en mal concepto, pero que no se creía autorizada para matarlos ó entregarlos al brazo secular.

Durante los tres primeros siglos del cristianismo en los que hubo tantas herejías, no se les ocurrió á los primitivos cristianos la fundación de un tribunal semejante al autorizado por Inocencio III, quién basta decir que era Papa, para decirlo todo de una vez. En tiempo de Constantino, cuando Arrio negaba rotundamente que Jesucristo fuese Dios, tampoco se pensó en la Inquisición, y no creemos que los Santos Padres del concilio de Nicea, hayan sido malvados ó ignorantes como los llamarían los católicos inquisitoriales de México.

Esto quiere decir, que en la antigüedad, ni el Estado, ni la Iglesia necesitaron Inquisición; y hoy más que nunca, es cuando ménos se necesita. Los que aquí abogan por causa tan repugnante como desacreditada, no son más que enemigos de nuestras instituciones políticas, monarquistas castigados en el cerro de las Campanas, fanáticos españoles ó españolados, que se imaginan que es un deber patriótico, defender como virtudes los crímenes de su nación.

Los propagandistas á que aludimos piden un Padre Nuestro por el Círculo Católico, y á fe, que lo necesita por sostener la barbarie religiosa, y por nuestra parte, se lo concedemos, y lo rezaremos con singular devoción. Pero haremos una pregunta: ¿Por qué la Inquisición no perdonó á todos los herejes, como Jesucristo perdonó á los que le crucificaron? No parece que los inquisidores no deben decir: "Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores;" y que si Dios no perdona al que á otro no perdona los inquisidores deben estar en los infiernos.

ESTADISTICA DE LA INQUISICION

Tomás Torquemada, desde 1481 á 1498 quemó 10,220 españoles vivos, en efigie 6,860, y condenó á cárcel ó galeras 97,321.

Deza, segundo inquisidor general desde 1498 á 1507, quemó vivos 2,592, en efigie 829 y condenó á galeras ó cárceles 32,952.

Cisneros, tercer inquisidor general, desde 1,507 á 1,517, quemó vivos 3,564, en efigie 2,232 y condenó á cárcel ó galeras 48,030.

Adriano Florencio, cuarto inquisidor general, desde 1517 á 1,521 quemó vivos 1,620, en efigie 560 y condenó á cárcel ó galeras 21,835.

En el interregno de 1,521 á 1,523, fueron quemados vivos 324, en efigie 112 y condenados á cárcel ó galeras 4,481.

Alfonso Manrique, quinto inquisidor general, quemó vivos 2,250, en efigie 1,125 y condenó á cárcel ó galeras 11,250.

Tabera, sexto inquisidor general, desde 1,545 á 1,555 quemó vivos 840, en efigie 520 y condenó á cárcel ó galeras 6,620.

Durante Loaisa, séptimo inquisidor, y en todo el reinado de Carlos V, fueron quemados vivos 1,320, en efigie 660 y condenados á cárcel ó galeras 6,000.

Desde 1,556 á 1,598, bajo el reinado de Felipe II, fueron quemados vivos 3 990, en efigie 1,845 y condenados á cárcel ó galeras 18,450.

Desde 1,597 á 1,621, bajo el reinado de Felipe III, fueron quemados vivos 1,840, en efigie 692 y condenados á cárcel ó galeras 10,716.

Desde 1,621 á 1,665, bajo el reinado de Felipe IV, fueron quemados vivos 2,852 en efigie 1,428 y condenados á cárcel ó galeras 14,080.

Desde 1,665 á 1,700, bajo el reinado de Carlos II, fueron quemados vivos 1,630, en efigie 540 y condenados á cárcel ó galeras 6,512.

Desde 1,700 á 1,746, bajo el reinado de Felipe V, fueron quemados vivos 16, en efigie 760 y condenados á cárcel ó galeras 9,120.

Desde 1,746 á 1759 bajo el reinado de Fernando VI, fueron quemados vivos 10, en efigie 5 y condenados á cárcel ó galeras 170.

Desde 1,759 á 1798, bajo el reinado de Carlos III, fueron quemados vivos 4, y condenados á cárcel ó galeras 56.

Desde 1,798 á 1808, bajo el reinado de Carlos IV, fueron quemados en efigie 1, y condenados á cárcel ó galeras 42

Total 34,718 españoles quemados vivos,.. 17,689 en efigie y 287,974 condenados á galeras.

El Gobierno es lo justo y lo recto.

CONFUCIO

Tip. Literaria, Betlemitas 8